



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Fuero Sindical – Permiso para Despedir
Radicación	68081-31-05-001-2020-00223-00
Demandante	SCHLUMBERGER SURENCO S.A.
Demandado	NILSON ARLEY BARAJAS RUEDA

En atención al cumplimiento de las órdenes impartidas en auto del 16 de febrero de 2021, -tal como consta en el archivo N° 008 del expediente digital- se procede a fijar el día VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO a las OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15 A.M.) para celebrar audiencia pública de que trata el artículo 114 del CPTSS.

Se reitera a las partes que en dicha diligencia se resolverá en relación con la contestación de la demanda presentada por NILSON ARLEY BARAJAS RUEDA por conducto de apoderada judicial. Acto seguido y en la misma audiencia se decidirá las excepciones previas y se adelantará el saneamiento del proceso y la fijación del litigio. A continuación, y también en la misma audiencia se decretarán y practicarán las pruebas y se pronunciará el correspondiente fallo, si fuere posible. Lo anterior, conforme lo dispone el artículo 114 del CPTSS.

Se precisa a los sujetos procesales que la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo que se informará oportunamente el hipervínculo para la conexión, o en su defecto el correspondiente aplicativo que se disponga para ese momento y se haga necesario para llevar a cabo la citada diligencia.

Por Secretaría ofíciase al Centro de Documentación judicial CENDOJ y/o nuevo aplicativo de LIFESIZE para su agendamiento; se autoriza la comunicación con los sujetos procesales antes de la realización de la audiencia, para los efectos de que trata el inciso segundo del artículo 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, debiéndose dejar constancia en el expediente.

Proceso Fuero Sindical – Permiso para Despedir
Radicación 68081-31-05-001-2020-00223-00
Demandante SCHLUMBERGER SURENCO S.A.
Demandado NILSON ARLEY BARAJAS RUEDA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
JUEZ

Firmado Por:

RUTH HERNANDEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LA
BARRANCABERMEJA-SANTANDER

Esta providencia se notifica en estados electrónicos, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja->

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e219c2d40c08d80cde875cab4e570d96d419f8facfdb2c4272e5607a6e46f268

Documento generado en 03/03/2021 04:59:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>